



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN N°05 DE 2017**

"Por la cual se hace un reconocimiento"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.1789 de 2016 emanada de Rectoría, se convocó a elecciones para elegir al Representante de los Egresados ante el Consejo Superior de la Universidad de Sucre, el día 17 de diciembre de 2016;

Que dicho proceso se llevó a cabo en la fecha indicada y según el informe presentado a la Secretaría General por la Comisión Escrutadora resultó electo el egresado del programa de Administración de Empresas, Juan Carlos Ríos Álvarez;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 del Acuerdo No.27 de 2016, las personas que resultaren elegidas o designadas como representantes al Consejo, adquirirán la calidad de tales, desde el momento en que su elección o designación sea reconocida por este organismo;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior, en sesión del 7 de abril de 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Reconocer como Representante de los Egresados ante el Consejo Superior de la Universidad de Sucre, al Administrador de Empresas, **Juan Carlos Ríos Álvarez**, identificado con la cédula de ciudadanía No.92.538.430 expedida en Sincelejo (Sucre), y como su suplente al Ingeniero Agroindustrial, **Jorge Alberto Pérez Vides**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.103.106.960 expedida en Corozal (Sucre), por un período de dos (2) años, contados a partir del siete (7) de abril de 2017.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los siete (7) días del mes de abril de 2017

(Original firmado por)
RAQUEL DÍAZ ORTIZ
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz